

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo. Rad. No. 110014003032**20210085900**.

Previo a acceder al emplazamiento solicitado, inténtese la intimación de las dos personas naturales ejecutadas en la Cra 116 No 127-31 Apto 503 Torre 1 Barrio La Carolina de Bogotá, en la forma puesta de presente en el mandamiento de pago; frente a la sociedad demandada, deberá allegarse el aviso de notificación debidamente diligenciado, téngase en cuenta que sólo se ha aportado el citatorio de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 137 hoy 16 de noviembre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dc65795bf64f93949a61c51cf7aa4b4bcbaee5a60425ceb28835b1edeafef**

Documento generado en 11/11/2022 11:49:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>